

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

617 *BDO AUDITORES, S.L.P. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GADOS AUDITORES Y ASESORES S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023 de 28 de junio, se hace público que, con fecha 21 de febrero de 2024, la Junta General de Socios de la mercantil "BDO Auditores, S.L.P." resolvió aprobar por unanimidad la fusión por absorción de su sociedad directa e íntegramente participada, Gados Auditores y Asesores, S.L.U., por la propia BDO Auditores S.L.P., en los términos y condiciones del proyecto común de fusión redactado y formulado, en fecha 18 de diciembre de 2023, por los respectivos Órganos de Administración, lo que implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la absorbente, quedando la primera extinguida sin necesidad de liquidación.

Esta fusión está sometida al régimen especial previsto en el artículo 53.1 del RDL 5/2023 al estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión y de ejercitar los demás derechos que les asistan de acuerdo con el RDL 5/2023.

Barcelona, 21 de febrero de 2024.- El Secretario no Consejero de BDO Auditores, S.L.P. y el Administrador Único de Gados Auditores y Asesores S.L.U., D. Andrés Osorio Pitarch y D. Joan Francesc García Félix.

ID: A240007591-1